



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 968/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN/A DINAMIZADOR/A TURÍSTICO - CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos, así como las omitidas en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellas que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidas. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva

TERCERO.- Determinar de acuerdo con lo establecido en la base quinta el tribunal de selección que estará integrado por:

Presidente:

TITULAR.- D. Francisco Manuel Carretero Navarro

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

Vocales:

TITULAR 1.- D. Francisco Javier Rubio Caballo.

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 2.- D^a. Magdalena Rodríguez Cumplido.

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.





TITULAR 3.- D^ª. Elena Iglesias Bayón.

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

Secretaria:

TITULAR.- D^ª. María Antonia Valero Rodríguez.

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

CUARTO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para la realización de las pruebas del proceso selectivo el día 02 de noviembre de 2023, a las 10:30 horas en las dependencias de las Aulas del Rodeo (4 Aulas), C/ Juan XXIII de Oliva de la Frontera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO.-

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS
...156K	MANUEL JESÚS	ADAME GAÑAN
...199J	ISIDORO	EGEA RANGEL
...261B	VICTORIA	GARCÍA GONZÁLEZ
...489E	MARIA LUISA	GARCÍA MORENO
...752Q	FRANCISCO JOSÉ	GORDILLO GAÑAN
...597K	MARIA AMPARO	LUCAS RIVERA
...473F	BELÉN	TORVISCO MATOS
...485L	MARÍA	VÁZQUEZ RANGEL

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguno.

